

## La formación de la política europea hacia América Latina 1987-1992

Mayte Anais Dongo Sueiro

[maytesueiro@zedat.fu-berlin.de](mailto:maytesueiro@zedat.fu-berlin.de)

Relaciones Internacionales

Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, 22 al 24 de julio de 2015.

## La formación de la política europea hacia América Latina 1987-1992<sup>1</sup>

### **Resumen**

A pesar de que las relaciones entre la Comunidad Europea (CE) y América Latina se remontan a los años cincuenta, es recién en 1987 que se elabora el primer documento del Consejo que, separándola de otras regiones, aborda exclusivamente las relaciones con Latinoamérica. Este año también se inicia el diálogo informal con el Grupo de Río, que se formaliza en 1990. El documento mencionado es trascendental debido a que la política comunitaria hacia la región seguía enmarcada en la cooperación hacia los países en desarrollo de Asia y América Latina; y, por ende, éste sería un primer paso para la diferenciación entre estas regiones.

Es así que a fines de los ochenta se empieza a deslindar a América Latina de Asia dentro de la política comunitaria. Este período culminaría en 1992 debido a la firma del Tratado de Maastricht, el cual otorga diferentes facultades a las instituciones europeas en la formación de su política exterior; y a la aprobación del nuevo Reglamento para las relaciones con ambas regiones. En este sentido, una nueva etapa empezaría en 1993-1994, cuando el Consejo elabora el documento base para las relaciones con América Latina y el Caribe.

El objetivo, a grandes rasgos, de este trabajo es mostrar el proceso de negociación y de decisión de la política hacia América Latina de 1987 a 1992, desde la perspectiva de las instituciones comunitarias en el contexto del fin de la guerra fría, la renovación general comunitaria y los cambios en Latinoamérica.

### **1. Introducción**

#### **1.1. Perspectiva Histórica**

Antes de la Primera Guerra Mundial, Europa era el primer socio comercial y el principal proveedor de capital, inversión, tecnología e inmigrantes de América Latina. Debido a la guerra, las relaciones económicas europeas con el resto del mundo disminuyeron y fueron suplantadas por los Estados Unidos en la mayoría de las regiones<sup>2</sup>. Esta situación se consolidó especialmente después de terminada la Segunda Guerra Mundial<sup>3</sup>. Los países europeos no pudieron recuperar el orden económico previo a la guerra, por lo que empezaron a mirar hacia adentro de su propio continente, conllevando a la integración. Esta produjo tanto transformaciones internas como alteraciones en las relaciones europeas con el mundo.

A este distanciamiento inicial se le sumó el contexto de la Guerra Fría. Durante estos años, por un lado, América Latina era la zona de influencia estadounidense; y por otro, los países europeos eran aliados de EE.UU. y, además, no contaban ni con el

---

<sup>1</sup> Todas las traducciones son propias de la autora.

<sup>2</sup> Hoste, A., 1999. *The New Latin American Policy of the EU*. University of Bradford. Disponible en:

<sup>2</sup> Hoste, A., 1999. *The New Latin American Policy of the EU*. University of Bradford. Disponible en: <http://www.business.mmu.ac.uk/edpsg/docs/Dp11.pdf> [28 de septiembre, 2011] p.1

<sup>3</sup> Alperstein, L., 1991. La evolución histórica de las relaciones comerciales entre América Latina y la CEE. *Comercio Exterior*, n°41 p.182

poder económico ni político para influenciar otras regiones<sup>4</sup>. En este sentido, el alejamiento entre ambas regiones aumentó.

A pesar de este alejamiento, ya al inicio de la fundación de las Comunidades Europeas, se establecieron contactos entre ambas regiones. Sin embargo, la prioridad comunitaria no era América Latina. La CEE se enfocó primero en África debido, primero, a la influencia francesa y luego, a la británica. A ello se le agregó la posición en que se encontraban los países latinoamericanos en ese momento, ni en la situación económica más pobre como los países ACP como para recibir importante ayuda comunitaria, pero tampoco suficientemente desarrollados para ser considerados un socio comercial interesante. Es decir, América Latina no atraía la atención de la Comunidad por sí misma, a lo cual se habría sumado la falta de intereses que apoyen la causa latinoamericana dentro de la Comunidad. Por ende, los vínculos políticos, económicos y culturales gestaron relaciones esporádicas y frágiles<sup>5</sup>. Cabe mencionar que las relaciones políticas fueron las más débiles debido a que la CEE poseía poco poder en este ámbito, a diferencia del comercial.

Se debe tomar en cuenta que el interés entre ambas regiones era asimétrico. En otras palabras, para las Comunidades Europeas, América Latina no era una prioridad; en cambio, para la región latinoamericana, Europa siempre fue una región relevante, a pesar de la influencia estadounidense. En los últimos treinta años se han observado cambios en las relaciones debido a la negociación y firma de Tratados de Libre Comercio, a la complejización y multidimensionalidad de los acuerdos, entre otros. Y en este sentido, llama la atención el fin de los ochenta y el inicio de los noventa, años en donde se iniciaría una política más específica hacia América Latina y la institucionalización de las relaciones interregionales.

Esta transformación en las relaciones tienen un contexto internacional y regional específico. Con el fin de la Guerra Fría, el rol global de la Comunidad Europea cambia. Las transformaciones internacionales no solo la situaron en un nuevo escenario, sino que también alteraron el lugar de Latinoamérica en el mundo, dejando de ser un escenario de conflicto entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Tanto América Latina como la Comunidad Europea dejan de tener el nivel de influencia estadounidense que vivieron durante las décadas pasadas. El desarrollo interno europeo también afectó las relaciones, como por ejemplo, la adhesión de España y Portugal, países que impulsaron los contactos; y la ligación formal de la Cooperación Política Europea (CPE) a la Comunidad en 1986.

## **1.2. Marco conceptual y teórico**

En el texto, una organización regional va a ser entendida como una institución formal compuesta por estados que se perciben como pertenecientes a una región<sup>6</sup>. En esta

---

<sup>4</sup> Ramjas Saavedra, J.S.G., 2006. *Las relaciones de Colombia y América Latina con Europa*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. p.82

<sup>5</sup> Díaz-Silveira, C., 2009. *La estrategia inter-regional de la Unión Europea con Latinoamérica: El camino a la asociación con el MERCOSUR, la Comunidad Andina y Centroamérica*. Mexico D.F.: Plaza y Valdes, Monografías Iberoamericanas CEIB. P.107

<sup>6</sup> Van Der Vleuten, A. y Ribeiro Hoffmann, A., 2010. Explaining the Enforcement of Democracy by Regional Organizations: Comparing EU, Mercosur and SADC, *Journal of Common Market Studies*,

ocasión se analizará la Comunidad Europea y se abordará el regionalismo, específicamente el regionalismo abierto o de tercera generación. Este habría surgido como consecuencia de una intensificación de la integración regional durante los noventa, que se produjo a la par del estancamiento de la Ronda de Uruguay<sup>7</sup>, en otras palabras, del sistema multilateral. Este regionalismo sería una forma multidimensional de integración, que incluye aspectos tanto culturales, como políticos y económicos, sin limitarse únicamente a acuerdos de libre comercio o a alianzas de seguridad<sup>8</sup> y que, por ende, está caracterizado por una orientación exterior más fuerte<sup>9</sup>. En este marco es que se desarrolla la política exterior de las organizaciones regionales. En el caso de la Comunidad, al haber sido el caso más desarrollado de una región organizada<sup>10</sup>, durante estos años habría reformulado su acción hacia el exterior.

A partir de estas relaciones es que surge el inter-regionalismo. El cual consiste en la institucionalización de las relaciones entre regiones<sup>11</sup> y constituye un proceso de profundización de las interacciones económicas, políticas y sociales entre las mismas<sup>12</sup>. Este sería, además, un nivel en la jerarquía de la gobernanza que se encuentra debajo del multilateralismo y encima de las relaciones bilaterales<sup>13</sup>, que también puede observarse como una unidad de análisis independiente<sup>14</sup>. En este trabajo se analizara particularmente desde el sentido de la jerarquía y, en menor medida, como una unidad independiente, desde la formulación interregional comunitaria.

Las regiones, al ser procesos sociales en construcción, conllevan a que el inter-regionalismo no deba limitarse a las relaciones formales<sup>15</sup>. Es por ello que en este caso se examina el nivel de las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina, a pesar de esta última no constituir una organización regional al nivel europeo<sup>16</sup>. En este punto es importante mencionar que existen varios tipos de inter-regionalismo: el puro, que contiene las relaciones entre organizaciones regionales formales; y el híbrido, entre organizaciones que no satisfacen el criterio de

---

n°48(3), Disponible en: <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=b14ea6bf-d694-4470-8817-fc0f3652b590%40sessionmgr198&vid=2&hid=114> [15 de abril, 2011] p. 737.

<sup>7</sup> La ronda de Uruguay buscaba negociar la liberalización comercial a nivel multilateral, y duró de 1986 a diciembre de 1993.

<sup>8</sup> Molano, G., 2007. El interregionalismo y sus límites. *Estudios Internacionales n° 158*. Instituto de Estudios Internacionales - Universidad de Chile. Disponible en: <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/14089/14411> [1 de junio, 2015] p.13

<sup>9</sup> Díaz-Silveira, *op.cit.*, p. 45

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 47

<sup>11</sup> Hänggi, H., Roloff R. y Ruland J., 2006. Interregionalism. A new phenomenon in international relations. *En: Hanggi H., Roloff R. y Ruland J., (eds.). Interregionalism and International Relations*. Nueva York: Routledge, p. 4

<sup>12</sup> Roloff, R., 2001. *Europa, Amerika und Asien zwischen Globalisierung und Regionalisierung: Das inter-regionale Konzert und die ökonomische Dimension internationaler Politik*. Munich: Schöningh, p. 20

<sup>13</sup> Molano, *op.cit.* p. 20

<sup>14</sup> Gilson, Jean (2002), *Asia Meets Europe: Interregionalism and the Asia-Europe Meeting*, Cheltenham, Edward Elgar

<sup>15</sup> Soderbaum, F., Stalgren, P. y Van Langenhove, L., 2005. The EU as a Global Actor and the Role of Interregionalism, *Journal of European Integration*, 27(3) pp. 365-380.

<sup>16</sup> Los organismos que involucran a toda la región latinoamericana todavía no son vinculantes en sus decisiones. Por ejemplo, el Grupo de Río era un mecanismo de concertación política y el ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), aunque tiene el objetivo de establecer un mercado común latinoamericano, todavía está lejos de conseguirlo.

establecerse, al menos, entre zonas de libre comercio<sup>17</sup>. Las relaciones entre el Grupo de Río y la CE entrarían en esta clasificación, por ejemplo.

A pesar de estas aproximaciones, todavía la conceptualización del inter-regionalismo está por consolidarse debido a que gran parte de los estudios son deductivos<sup>18</sup>. Además, aunque ha habido numerosos trabajos que exploran las relaciones interregionales y que tratan de conceptualizarlas, “las investigaciones empíricas brillan por su ausencia”<sup>19</sup>. En este caso, el texto abordará los documentos públicos y no públicos de las instituciones europeas para mostrar, desde el trabajo de archivo, el proceso de decisión política en una propuesta inter-regional. En este sentido, para enmarcar el análisis se han tomado dos teorías sobre el desarrollo de la política regional. En primer lugar, el análisis multinivel. Este permite observar el entorno en donde se desarrolla la política<sup>20</sup> europea hacia América Latina. En segundo lugar, la teoría neo-institucional, que deja entrever como se dieron los primeros cimientos, debates y negociaciones, para que se desarrolle una línea de actuación hacia la región latinoamericana.

La Comunidad es una institución que supuso una novedad debido a su arreglo institucional y al proceso de decisiones que mantiene, su estructura no repite las características de las organizaciones internacionales clásicas ni la de los Estados<sup>21</sup>. Debido a su novedad, es trascendental diferenciar la estructura interna, y los poderes de cada institución, ya que esto permite percibir la interacción entre ellas y observar sus interrelaciones<sup>22</sup>. En este sentido, los modos tradicionales de analizar la acción pública dejan de servir y aparecen o reeditan otras conceptualizaciones con el objetivo de explicar mejor los nuevos procesos<sup>23</sup>. Es así que surge la teoría del Gobierno Multinivel, que propone que la responsabilidad de las políticas públicas se comparte entre los múltiples niveles, configurando una administración de interdependencias y haciendo referencia a los entramados políticos-administrativos y a la negociación entre las distintas organizaciones<sup>24</sup>. Asimismo, considera que la intervención de las instituciones es exclusiva en determinadas fases del proceso decisorio y que se basa en sus facultades; además, aborda las políticas públicas en sus diversas facetas: formulación, implantación y evaluación<sup>25</sup>. En esta ocasión, el trabajo se centra en la formulación. De esta manera este enfoque “aborda de manera razonablemente aceptable el reto de analizar las políticas comunitarias europeas”<sup>26</sup>.

La otra teoría a emplearse es el neo-institucionalismo. Esta teoría promueve el estudio de las instituciones, y trata de entender la dinámica estructura-agente, tratando de desvelar sus dependencias, por lo que relativiza la autonomía de los actores y subraya

---

<sup>17</sup> Díaz-Silveira, *op.cit.*, p. 57

<sup>18</sup> Ver cita en marco teórico de la tesis.

<sup>19</sup> Molano Cruz, *op.cit.*

<sup>20</sup> Se entiende como “política” al conjunto de orientaciones que pretenden dirigir la acción comunitaria.

<sup>21</sup> Crespo, J., 2004. El gobierno multinivel como herramienta analítica de las políticas europeas. *En*: Ruano de la Fuente, J.M., *Política Europea y gestión multinivel*. Madrid: Septem Ediciones, pp.16-17

<sup>22</sup> *Ibíd.*, p. 19

<sup>23</sup> *Ibíd.*, p. 16

<sup>24</sup> *Ibíd.*, pp. 24-29

<sup>25</sup> *Ibíd.*, pp. 30, 33

<sup>26</sup> *Ibíd.*, 26

el margen de la autonomía de las instituciones<sup>27</sup>. Desde esta perspectiva, las instituciones no son actores ni neutrales, ni pasivos, debido a que organizan y disponen el acceso de las fuerzas políticas al proceso político; y en consecuencia, desarrollan una agenda propia. De esta manera se enfoca en las instituciones, donde es que se negocia el cambio sistémico, buscando explicar su origen y evolución<sup>28</sup>. Este enfoque también hace hincapié en el conocimiento de las organizaciones de que su supervivencia y prosperidad dependen del resultado de sus tareas y de alcanzar sus metas, basando así su legitimidad<sup>29</sup>.

### **1.3. Pregunta y objetivo de investigación**

La pregunta de investigación que inspira este artículo es ¿Cuál sería el debate y el proceso de decisión en las instituciones europeas en torno al desarrollo de la política comunitaria hacia la región y a la institucionalización de las relaciones inter-regionales con América Latina entre 1987 y 1992? Por este motivo, el objetivo del artículo es mostrar el proceso de negociación y, en consecuencia, de decisión de la política hacia América Latina y de la institucionalización de las relaciones, desde la perspectiva de las instituciones comunitarias (con un enfoque de gobernanza multilevel y neoinstitucional), en el contexto del fin de la guerra fría, la renovación general comunitaria y los cambios en Latinoamérica. Debido a la extensión del artículo, solo se analizará el debate sobre el inicio del diálogo político informal y formal, y la necesidad de una política con América Latina, usando para ello ejemplos como la deuda latinoamericana.

Tomando esto en cuenta, a través de los documentos públicos y no públicos, el texto se concentrará en los debates internos de las instituciones (Parlamento, Comisión y Consejo), la interacción entre las mismas, sus agendas y sus interdependencias; y por ende, el entramado político-administrativo, la negociación y el proceso de decisiones detrás de la política exterior comunitaria. Para ello se usarán dos criterios para elegir los documentos y su contenido, el diálogo político y las herramientas de cooperación (orientaciones anuales o informes internos).

## **2. La agenda y la interdependencia comunitaria: el inicio del diálogo político**

En el contexto de la reformulación de la política comunitaria exterior, se dan los primeros cimientos para el inter-regionalismo entre la Comunidad Europea y América Latina, la institucionalización de dichas relaciones y el entendimiento de la región latinoamericana como una, compleja y específica.

---

<sup>27</sup> Fernández, A.M., 2006. El neoinstitucionalismo como proceso de análisis del proceso de integración europea. *Quaderns de Treball*, nº 46, Institut Universitari d' Estudis Europeus. Disponible en: [http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/4250/46\\_Ana\\_Mar\\_Fernandez.pdf?sequence=1](http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/4250/46_Ana_Mar_Fernandez.pdf?sequence=1) [15 de junio, 2015] p. 16

<sup>28</sup> Wiener, A, y Diez, T., 2004. *European Integration Theory*. Oxford: Oxford University Press.

<sup>29</sup> Stone Sweet, A., Sandholtz, W. y Fligstein, N. (eds.), 2001. *The institutionalization of Europe*. Oxford: Oxford University Press. p. 12

En diciembre de 1986 se creó el Grupo de Río (Grupo de los Ocho<sup>30</sup>), un Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política entre Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, el cual se institucionalizó en la I Cumbre en Acapulco en noviembre de 1987. En busca de una contraparte latinoamericana al lado europeo, las instituciones mostraron una posición a favor de este tipo de iniciativas. Es así que, en este contexto, las reuniones del Grupo de los Ocho fueron acogidas favorablemente por el Parlamento Europeo, tanto es así que se hizo una propuesta de resolución en diciembre de 1987, solamente para felicitar la reunión del grupo<sup>31</sup>. El inicio del diálogo entre este Grupo y la Comunidad se inició este mismo año, de forma informal y paralelamente a las Conferencias de San José, como se verá más adelante.

Este diálogo, sin embargo, se vio limitado debido a las diferentes posiciones y agendas institucionales. A continuación se abordará los debates y las posiciones institucionales sobre la necesidad de una política comunitaria hacia América Latina y un diálogo con la misma región, para finalmente abordar la acción de la Cooperación Política Europea, en el marco de la relación entre los Estados miembros y la CEE.

## **2.1. El debate parlamentario sobre la política y el diálogo con América Latina**

En líneas generales, el Parlamento Europeo se mostró a favor de una política y un diálogo con la región latinoamericana. Ya en el debate sobre el dictamen sobre las relaciones entre la CEE y América Latina en enero de 1987, los parlamentarios pidieron concertación con esta región en el ámbito político. Ante esta demanda, el comisionado respondió que este diálogo ya se estaba llevando a cabo en el marco de San José<sup>32</sup>.

En la discusión interna, los parlamentarios socialistas tuvieron un rol relevante en la insistencia de una política con la región. En este sentido, en el debate sobre la ayuda financiera y técnica a favor de los Países en vías de Desarrollo (PVD) de Asia y América Latina, Medeiros Ferreira del partido socialista, dice que “Latinoamérica ha sido la gran ausente de las políticas de la Comunidad”<sup>33</sup>. Asimismo, durante el debate sobre el Informe de 1988 sobre la cooperación entre la Comunidad y los países en desarrollo con estas regiones, el parlamentario socialista García Arias, en la misma línea, insiste que el texto “no apuesta por una política autónoma para una de las zonas geográficas, sino que propone actuaciones en razón de la situación de los países más pobres (...) nos diseña un nivel de pobreza en el que apenas se pueden contar menos de un puñado de países latinoamericanos”<sup>34</sup>. Según este parlamentario, la Sra. Daly,

---

<sup>30</sup> El grupo fue creado como reemplazante de las actividades del Grupo de Contadora conformado por: México, Colombia, Venezuela y Panamá) y el Grupo de Apoyo a Contadora (Argentina, Brasil, Perú y Uruguay).

<sup>31</sup> Parlamento Europeo, 1987 (1). *Proposition de résolution : Sommet d'Acapulco*. Archivos Históricos, PE2 AP PR B2-1412/87

<sup>32</sup> Parlamento Europeo, 1987 (2). *Débat: CEE - Amérique latine (suite)*. Archivos Históricos, PE2 AP DE/1986 DE19870122-099900

<sup>33</sup> Parlamento Europeo, 1987 (3). *Débat: Aide financière et technique en faveur des pays en développement d'Asie et d'Amérique latine (suite)*. Archivos Históricos, PE2 AP DE/1987 DE19880210-06

<sup>34</sup> Parlamento Europeo, 1988. *Débat: Relations Communauté - PVD d'Asie et d'Amérique latine*. Archivos Históricos, PE2 AP DE/1988 DE19881027-04

redactora del informe, ha dado una propuesta en concordancia de la posición del Reino Unido, y agrega que el documento no propone una política coherente con el posible fin de justificar la falta de voluntad de ayuda hacia Latinoamérica<sup>35</sup>. De esta manera se observa que también hay posiciones encontradas en el Parlamento. Estas se dividirían por dos criterios: el partido al que pertenece el parlamentario y su nacionalidad. En la votación del informe, la posición socialista habría tenido peso, ya que se propuso no solo usar el criterio de pobreza para definir la cooperación<sup>36</sup>, esto significaba tomar en consideración a los países latinoamericanos. Entre los parlamentarios que votaron en contra se encontraba el inglés Pearce, quien dijo que el texto parecía ser una exportación del nacionalismo, una “exportación de influencia política”<sup>37</sup>. Esto se basaría en la idea de que ya no se tiene solamente el criterio de la pobreza para elaborar la política de cooperación, sino que también se basaría en intereses políticos y económicos de reforzar las relaciones en ciertas regiones.

Aunque el PE no tenía las competencias para elaborar una política externa, algunos parlamentarios incluyeron el tema en el debate y elaboraron preguntas dirigidas a los Ministros para seguir el proceso. Además hubo un “monitoreo” por parte de algunos de los parlamentarios sobre el diálogo entre ambas regiones. Es así que el Sr. Rafael Estrella preguntó ya en febrero de 1987 a los ministros en el marco de la CPE sobre la nueva dimensión del diálogo con América Latina debido a la reunión celebrada en Guatemala. La respuesta de los mismos fue que había ayudado a reforzar los lazos, sin embargo, que solo se había tratado el tema de la paz en Centroamérica<sup>38</sup>. A pesar de que solo se haya abordado el conflicto centroamericano, el acercamiento fue importante debido a que se fue desarrollando hasta abordar temas específicos entre las dos regiones. Asimismo, el parlamentario Pérez Royo en enero de 1989 le envió a una pregunta a los ministros reuniones en el marco de la CPE, preguntándoles si es que iban a adoptar decisiones para la institucionalización del diálogo político, con el objetivo de impulsar la paz y, mediante la cooperación económica, la democracia y el progreso social<sup>39</sup>.

A este monitoreo y debate sobre la región latinoamericana, se debe mencionar que el Parlamento mantuvo las conferencias interparlamentarias, las cuales se habrían reforzado con la democratización latinoamericana. Sin embargo, dichas resoluciones no tienen un carácter obligatorio y más servían como una técnica de presión sobre la Comisión<sup>40</sup>. Estas debatían los asuntos que estaban en boga entre ambas regiones. Se podría decir que el PE, debido a que no tenía las competencias para afectar la política exterior comunitaria, que dependía de las decisiones del Consejo, utilizaba sus medios para hacer presión sobre las diferentes instituciones, ya sea a través de preguntas, en los debates o usando las conferencias interparlamentarias. Esta presión podía dar frutos, como no. Por ejemplo, en la VIII y en la IX Conferencia Interparlamentaria

---

<sup>35</sup> *Ibíd.*

<sup>36</sup> Parlamento Europeo, 1988. *Débat, Relations Communauté-PVD d'Asie et d'Amérique latine (Vote)*. Archivos Históricos. PE2 AP DE/1988 DE19881027-09

<sup>37</sup> *Ibíd.*

<sup>38</sup> Estrella, R. Parlamento Europeo, 1987. *Question: Dimension nouvelle du dialogue Communauté - Amérique latine*. Archivos Históricos. PE2 AP QP/QH H-0942/86

<sup>39</sup> Pérez, F., 1988. *Question: Coopération politique avec l'Amérique latine*. Archivos Históricos. PE2 AP QP/QH H-0869/88

<sup>40</sup> Ayuso, A., 1996. La relación euro-latinoamericana a través del proceso de integración regional europea. *Revista Cidob d'afers internacionals*, n° 32, p. 155

Europa – América Latina, los temas discutidos eran la lucha contra la droga, la democracia (institucionalización y creación de Parlamentos latinoamericanos), el medioambiente, los derechos humanos y la feminización de la pobreza. Asimismo, gran parte de las conferencias se centran en las relaciones económicas, el desarrollo de Latinoamérica y en la deuda. Varios de estos temas comenzaron a estar también en los lineamientos generales hacia América Latina y en el diálogo político.

Los parlamentarios eran conscientes de su debilidad institucional, y por eso se lamentaban por el escaso respeto por parte del Consejo y de la Comisión por las decisiones que tomaban<sup>41</sup>. Inclusive, los ministros de los Estados miembros, conscientes de esta falta de atención, acordaron en la Declaración de Roma “dar mayor consideración a la participación de los parlamentos, en el proceso de diálogo y cooperación eurolatinoamericano”<sup>42</sup>.

## **2.2. Posición de la Comisión sobre una política y un diálogo con América Latina**

La posición de la Comisión al respecto se ve reflejada en la Comunicación sobre las relaciones con América Latina del 27 de enero de 1987, la cual fue elaborada a fines de 1986 como respuesta a los objetivos expuestos en la declaración anexada al Tratado de adhesión de España y Portugal<sup>43</sup>. Este documento propone un debate sobre el reforzamiento de las relaciones entre ambas regiones y, en este sentido, “la Comisión pretende consolidar e intensificar el acercamiento iniciado desde hace poco, después de un largo período caracterizado por un cierto distanciamiento (...)”<sup>44</sup>. Este alejamiento, como ya se ha mencionado, se habría debido a la ruptura provocada por la dependencia a Estados Unidos, la Segunda Guerra Mundial y los gobiernos militares; no obstante, habría comenzado a ser superado por la vuelta a la democracia en América Latina y en el sur de Europa, sumado a la adhesión de España y Portugal, y a la “reivindicación de la identidad europea en la escena internacional”<sup>45</sup>. La Comisión consideraba que las diferentes formas de relaciones entre ambas regiones estaban interconectadas, argumentando que no se debían olvidar los aspectos políticos e institucionales a la hora de considerar los económicos<sup>46</sup>. Además, la Comisión estaba a favor de incluir un diálogo sobre la deuda con los países latinoamericanos. En esta línea, había empezado un diálogo con el Grupo de Cartagena<sup>47</sup>, el cual se vio limitado por la falta de apoyo de los ministros<sup>48</sup>.

En resumen, la Comisión apoya la realización de reuniones ad hoc e informales de consulta política a alto nivel con América Latina para fortalecer el diálogo, pero sin

---

<sup>41</sup> Parlamento Europeo (3), *op.cit.*

<sup>42</sup> Representantes de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y los signatarios de la Declaración de Caracas del Grupo de Río, 1990. Declaración de Roma. En: IRELA, 1996. *Europa – América Latina: 20 años de documentos oficiales (1976-1996)*. Madrid: Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas. p. 167

<sup>43</sup> Comisión Europea, 1986 (1). *Lettre: Commission, Willy de Clercq, Membre de la Commission a Geoffrey Howe, président du Conseil des Communautés Européennes*. Archivos – Consilium. 11317/86

<sup>44</sup> Comisión Europea, 1986 (2). *La Comunidad Europea y América Latina. Comunicación de la Comisión al Consejo*. Archivos – Consilium. COM (86) 720

<sup>45</sup> *Ibid.*

<sup>46</sup> *Ibid.*

<sup>47</sup> Grupo latinoamericano que se creó en 1984 para tratar temas económicos y la deuda.

<sup>48</sup> Esta queja es manifestada por el Comisionado Cheysson. Parlamento Europeo (2), *op.cit.*

mencionar su institucionalización. La Comisión agrega, además, que tratar la deuda sigue siendo una prioridad, y que este asunto, junto a toda la gama de problemas latinoamericanos, debe ser discutidos en dichas reuniones<sup>49</sup>.

### 2.3. El debate en el Consejo sobre el diálogo y la política con América Latina

La Comunicación de la Comisión obtuvo una respuesta del Consejo en las Conclusiones del 22 de junio de 1987. En estas se hizo alusión a la adhesión de España y Portugal a la Comunidad, por lo cual se agregó la Declaración Común de intensiones anexo al tratado de adhesión. En esta se afirmaba la importancia de los lazos tradicionales con América Latina y se reafirmaba la voluntad de reforzar las relaciones, intensificar la acción, concretizar los medios y favorecer los intercambios, para lo que se pidió examinar los problemas comerciales<sup>50</sup>.

En el proceso de elaboración de las Conclusiones del Consejo, que estuvieron en elaboración durante mayo y junio del mismo año, se puede observar la negociación interna de las propuestas. En la última versión del proyecto se agrega que "la cooperación y la concertación reforzada en el plano comercial y económico deberá ir a la par con la intensificación de nuestras relaciones políticas (...)"<sup>51</sup>. Esta posición contrasta con las versiones anteriores ya que, aunque mencionaban una nueva dimensión política, el refuerzo de las relaciones y la posibilidad de encuentros informales, estaban bastante centradas en los problemas económicos y comerciales<sup>52</sup>. Es recién hacia el final que el texto se enfoca en la necesidad de intensificar también lo político. Con respecto a la coincidencia de posiciones, el Consejo concuerda con la Comisión sobre la necesidad de intensificación de las relaciones políticas en relación al ámbito comercial y económico, y aceptan la posibilidad de entablar reuniones informales.

Otra negociación interna se dio en torno a las prerrogativas de las instituciones multilaterales en torno a la deuda latinoamericana. En principio se propuso que los encuentros se dieran "en la ocasión de grandes reuniones económicas internacionales"<sup>53</sup>; sin embargo, en el último proyecto del documento se eliminó esta parte, manteniéndose la referencia al respeto a las prerrogativas de las organizaciones multilaterales y la experiencia positiva que se dio en el marco de la Conferencia de Punta del Este<sup>54</sup>. Asimismo, en el proceso verbal se añadió que la propuesta de los

---

<sup>49</sup> Comisión Europea (2), *op.cit.*

<sup>50</sup> Consejo y los representantes de gobierno de los Estados miembros, 1987 (1). *Anexo II: Declaración común de intensiones anexo al tratado de adhesión*. Archivos – Consilium. 6411/87 PVD 10 AMLAT

<sup>51</sup> Consejo y los representantes de gobierno de los Estados miembros, 1987 (2). *Annexe III. Projet de Conclusions du Conseil et des Représentants des Gouvernements des états membres sur les relations Communauté européenne et l'Amérique Latine*. Archivos – Consilium. 7012/87 PVD 17 AMLAT.

<sup>52</sup> Comité de Representantes Permanentes, 1987. *Projet de Conclusions du Conseil et des Représentants des Gouvernements des états membres sur les relations CE et l'Amérique latine*. Archivos – Consilium. 6664/87 PVD 14 AMLAT

<sup>53</sup> Consejo y los representantes de gobierno de los Estados miembros, 1987 (3). *Annexe III: Projet de Conclusions du Conseil et des Représentants des Gouvernements des états membres sur les relations CE et l'Amérique Latine*. Archivos – Consilium. 6664/87 PVD 14 AMLAT

<sup>54</sup> Consejo y los representantes de gobierno de los Estados miembros, 1987 (4). *Annexe: Projet de Conclusions du Conseil et des Représentants des Gouvernements des états membres sur les relations Communauté européenne et l'Amérique Latine*. Archivos – Consilium. 6569/87 PVD 11 AMLAT

encuentros informales no debía afectar la competencia de las instituciones financieras multilaterales como el FMI o el Banco Mundial<sup>55</sup>.

Estos cambios en el texto fueron producto de un debate interno en el Comité de Representantes Permanentes (COREPER). En su examen del proyecto se observa que la principal reserva sobre la propuesta es la divergencia de perspectivas sobre la concertación económica internacional, la cual se centró en la posibilidad de incluir el tema de la deuda en el diálogo, ante lo cual las delegaciones británica, alemana y neerlandesa, estaban en desacuerdo por abarcar las competencias de las instancias multilaterales competentes. Para ellos la concertación prevista en el primer borrador corría el riesgo de abrir un diálogo sobre la deuda, a lo cual se negaban. En una posición contraria se encontraban la mayoría de delegaciones y la Comisión, a quienes este tema les parecía de los más relevantes. La delegación italiana y española señalaron, inclusive, que lograr una solución adecuada al respecto era un elemento determinante para aprobar el texto<sup>56</sup>. Como producto de este debate es que se elimina la referencia a las reuniones en torno a los encuentros multilaterales y, al agregarse una alusión al respeto a sus prerrogativas, se deja la solución del problema de la deuda a las organizaciones en esa instancia. Esta posición se expresa claramente en la respuesta que le da al Consejo al parlamentario Robles Piquer, quien preguntó (una de las diez preguntas sobre este asunto durante estos años) sobre la posibilidad de una iniciativa política en este tema. El Secretario general Küster respondió diciendo que este asunto debía ser tratado por el Banco Mundial, el FMI y en el Club de París<sup>57</sup>.

Asimismo, en el texto se agrega un objetivo geoestratégico en el planteamiento de la cooperación inter-regional. Esta idea se deriva de la afirmación de que ambas regiones estaban “llamadas a jugar conjuntamente un papel activo en la reconstrucción de la sociedad internacional del futuro”, especialmente por las “evoluciones prometedoras” en América Latina: regímenes democráticos, integración regional e interés por sobreponerse a los problemas económicos<sup>58</sup>. Es decir, se va América Latina como una posible aliada en el nuevo escenario mundial.

### **3. Contactos entre ambas regiones: la Cooperación Política Europea y la interacción entre la Comunidad y los Estados miembros**

En la Comunicación de la Comisión de 1986 se presenta la preocupación sobre la imposibilidad de la Comunidad de actuar sola debido a sus limitados recursos y a su dependencia de los Estados miembros. A lo cual se agrega que la acción de los estados individualmente tampoco es significativa. Estos dos argumentos mostrarían la necesidad de concentrar los recursos<sup>59</sup>, de apoyar acciones en conjunto y, por ende, fortalecer la importancia de la Comunidad. En este sentido, en la última versión de las Conclusiones del Consejo se propone apoyar una mejor representación de la acción y de las políticas comunitarias, mediante la colaboración de las representaciones

---

<sup>55</sup> Consejo y representantes de los Estados miembros (2), *op.cit.*

<sup>56</sup> <sup>56</sup> Comité de Representantes Permanentes, *op.cit.*

<sup>57</sup> Robles, C. et. al. Parlamento Europeo. 1988. *Question: Possibilité d'une initiative politique de la Communauté européenne face au problème de la dette extérieure*. Archivos Históricos. PE2 AP QP/QE E-0180/88

<sup>58</sup> Consejo y los representantes de gobierno de los Estados miembros (1). *op.cit.*

<sup>59</sup> Comisión Europea (2), *op.cit.*

diplomáticas de los Estados miembros y la Comisión. Asimismo, en busca de la ejecución de una concertación apropiada a los problemas comunes regionales y mundiales, se propone fortalecer progresivamente la representación de la Comisión en la región y fomentar los contactos interparlamentarios<sup>60</sup>. Los estados miembros mostraron, además, el interés particular en las tentativas de nuevas formas de cooperación política como con el Grupo de Río, en miras de un eventual contacto entre los doce y uno de esos grupos representativos<sup>61</sup>. De esta manera vemos el interés comunitario por establecer un diálogo a nivel interregional.

Es en este marco es que se inscribe la acción de la CPE. Esta estaba compuesta por los Estados miembros y tenía el fin de coordinar sus actuaciones en la escena política internacional, definiendo las posiciones comunes en el área de la política externa<sup>62</sup>. Esta no estuvo ligada formalmente a la Comunidad hasta 1986 con el Acta Única Europea, aunque en la práctica existía una conexión basada en impulsos gubernamentales<sup>63</sup>. Los cuestionamientos y dudas sobre la existencia o inexistencia de una política externa comunitaria para América Latina (la cual se ve representada en los cuestionamientos de los parlamentarios socialistas) sumada a la desconexión que habría entre el discurso y el comportamiento económico, impulsó a que se elabore un marco de actuación europeo<sup>64</sup>, y en este marco se iniciaron los diálogos con Centroamérica y luego con el Grupo de Río.

Las relaciones con Centroamérica son las primeras en obtener un estatus institucional diferente debido a las consultas regulares políticas en el diálogo de San José<sup>65</sup>. En los programas de trabajo realizados por el grupo Ad Hoc “América Latina” del Consejo, se puede observar que en estas reuniones no solo se abordaba el conflicto centroamericano, sino que también se discutía el SPG, por ejemplo. Asimismo, en estos documentos llama la atención la participación de los delegados ibéricos, especialmente de España<sup>66</sup>. Con este caso se puede observar la relación entre el diálogo político y el desarrollo de medidas en el seno de las instituciones. Otro ejemplo de esta relación se dio por la firma en noviembre de 1985 (en el marco del diálogo) de una declaración anexada al acuerdo de cooperación entre la CEE y esta subregión, en la que se dispone aumentar la ayuda global concedida a América Central<sup>67</sup>. En este sentido, en las discusiones sobre las orientaciones para Asia y América Latina de 1988, la Comisión pide tener en cuenta esta declaración<sup>68</sup>. Polémica que se enmarcó alrededor de las discusiones sobre el incremento de la cooperación hacia América Latina, que hasta ese momento representaba un 25% del

---

<sup>60</sup> Consejo y los representantes de gobierno de los Estados miembros (2), *op.cit.*

<sup>61</sup> *Ibíd.*

<sup>62</sup> Gomes Saraiva, M. 1996. *Política Externa Europea. El caso de los diálogos grupo a grupo con América Latina de 1984 a 1992*. Buenos Aires: Nuevo Hacer Grupo Editor Latinoamericano. p. 23

<sup>63</sup> *Ibíd.* p. 16

<sup>64</sup> *Ibíd.* p. 17

<sup>65</sup> El diálogo de San José se inició en 1984, pero debido al tiempo de análisis elegido solo se tomará en cuenta las realizadas entre 1987 y 1992: Guatemala 1987, Hamburgo 1988, San Pedro 1989, Dublin 1990, Managua 1991 y Lisboa 1992.

<sup>66</sup> Grupo ad hoc América Latina, Consejo, 1988 (1). *Sommaire des conclusions: Préparation 2eme Reunion de la Commission mixte CEE-Amérique Centrale prévue a Managua les 23/24 Juin 1988 – Divers*. Archivos – Consilium. 6871/88 y 7090/88

<sup>67</sup> Comisión Europea, 1987. *Proposition de Décision du Conseil déterminant les orientations générales pour 1988 en matière d'aide financière et technique en faveur des pays en développement d'Amérique latine et d'Asie*. Archivos – Consilium. COM (87) final

<sup>68</sup> *Ibíd.*

total (75% para Asia). La Comisión propuso que se mantenga esta división<sup>69</sup>, manteniendo la misma estructura que en 1987. Una diferencia importante entre 1987 y 1988, es que en este último año la Comisión no anunció su intención de utilizar la reserva de flexibilidad (10%) en una región determinada<sup>70</sup>, que era de esperarse se use en Centroamérica. En el caso del Consejo, la mayoría de las delegaciones aceptaron mantener dicha división<sup>71</sup>, e incluso una delegación insistió en no usar la reserva del 10% para América Central<sup>72</sup>. España, Italia y Portugal (a las que después de dos meses se les une Grecia<sup>73</sup>) pidieron una repartición más equilibrada para América Latina, ante lo cual España e Italia se refirieron a la posición del Parlamento<sup>74</sup>, el cual propuso que se de un 35% a América Latina y 10% de la reserva de flexibilidad para Centroamérica<sup>75</sup>. Ante esto la Comisión respondió diciendo que no tenía la intención de cambiar su propuesta en función a la opinión parlamentaria. Además, a consecuencia de las preguntas hechas por las delegaciones, agregó que en ausencia de cifras definitivas no se podía predecir a priori el efecto de una reserva del 10%<sup>76</sup>. Alrededor de esta discusión es que se inscribe el debate sobre la división de la línea presupuestaria para Asia y América Latina<sup>77</sup>. Finalmente la decisión del Consejo fue mantener la división de 75% y 25%, mantener la prioridad del sector rural y de las necesidades de los países menos favorecidos, y ejecutar la ayuda conforme al reglamento 442/81<sup>78</sup>. Sin embargo, durante 1988, en las discusiones para las orientaciones del siguiente año, se logró establecer dos líneas presupuestarias, una

---

<sup>69</sup> *Ibid.*

<sup>70</sup> Grupo “Cooperación al desarrollo”, Consejo, 1988 (1). *Rapport du Groupe Coopération au développement au Comité des Représentants Permanents*. Archivos – Consilium. 5018/88 AIDALA 5 DEVGEN 12

<sup>71</sup> Grupo “Cooperación al desarrollo”, Consejo, 1987. *Résultats des Travaux du Groupe Coopération au Développement*. Archivos – Consilium. 10265/87 DEVGEN 86

<sup>72</sup> *Ibid.*

<sup>73</sup> Comité de Representantes Permanentes, 1988. *Rapport du Comité de Représentants permanents*. Archivos – Consilium. 5782/88 AIDALA 7 DEVGEN 21

<sup>74</sup> Esta propuesta apareció en los primeros resultados de Trabajo del Grupo “Cooperación al desarrollo” (Grupo “Cooperación al desarrollo”, 1987, op.cit.), para luego ser respaldados específicamente con los nombres de los países que apoyaban esta posición (Grupo “Cooperación al desarrollo” (1), op.cit.), adhiriéndose en el informe del COREPER a Grecia en este grupo (Grupo “Cooperación al desarrollo” (2), op.cit.).

<sup>75</sup> Al respecto de la reserva, la Comisión había propuesto solo 5%; sin embargo, el Consejo la aumentó al 10% e indicó su intención de usarla en América Central. Comisión de Cooperación y Desarrollo, Parlamento Europeo, 1988. *Dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo y Cooperación, Ponente: Sra. Margaret Daly*. Archivos - Consilium. A 2-277/87

<sup>76</sup> Grupo “Cooperación al desarrollo”, Consejo, 1988 (2). *Rapport du Groupe Coopération au développement au Comité des Représentants Permanents*. Archivos – Consilium. 5018/88 AIDALA 5 DEVGEN 12

<sup>77</sup> En principio las delegaciones de España, Italia y Portugal consideraron que esta división debería ser prevista para 1988; no obstante, el Grupo “Cooperación al Desarrollo” respondió diciendo que eso dependía de las autoridades presupuestarias del Consejo (Grupo “Cooperación al desarrollo”, Consejo, 1988 (3). *Résultats des Travaux du Groupe Coopération au Développement*. Archivos – Consejo, 4770/88 DEVGEN 11). En las siguientes reuniones se mantuvo esta posición, argumentando que se quería evitar el aumento de la ayuda en una región en detrimento de otra (Grupo “Cooperación al desarrollo”(1), op.cit.). A este grupo se le sumó Grecia. En la posición contraria se encontraba Alemania, Dinamarca, Francia, Irlanda, los Países Bajos, el Reino Unido y el representante de la Comisión, argumentando que esto conduciría a una competencia inútil de los fondos y provocaría un abandono de criterios objetivos para la asignación de fondos, a la falta de flexibilidad y al aumento de gastos administrativos (Comité de Representantes Permanentes, op.cit.).

<sup>78</sup> Consejo, 1988. *Decision du Conseil du déterminant les orientations générales pour 1988*. Archivos – Consilium. 4745/88 DEVGEN 10 AIDALA 4

para América Latina y otra para Asia debido a que la autoridad presupuestaria decidió crear las dos líneas para 1989. Este hecho fue usado por la delegación española, italiana, portuguesa y griega como argumento en la discusión sobre las orientaciones<sup>79</sup>. Asimismo, se logra la corrección parcial del desequilibrio entre Asia y América Latina, de un 25% a un 35%<sup>80</sup>, debido a la presión del Parlamento al desaprobar el presupuesto hasta lograr su cometido.

Paralelamente al diálogo con América Central, habría habido un intento de entablar un diálogo a nivel inter-regional con el Grupo de Río. Es así que a inicios de 1987, la Comisión menciona que los cuatro países de Contadora (que serían parte luego del Grupo de Río) habían mostrado interés de empezar un diálogo político<sup>81</sup>. En este sentido vemos un input latinoamericano para lograr entablar el diálogo. De esta manera, las reuniones empezarían a realizarse de manera informal en torno al diálogo de San José III, aunque por ello al inicio solo abordaba el tema del conflicto centroamericano. Este diálogo llegó a formalizarse en 1990 en la Declaración de Roma, y se enmarcaría en el cambio del rol europeo en el plano internacional. En dicha Declaración, las partes decidieron establecer un marco institucional que acompañe su compromiso por una mayor cooperación, y un acercamiento en asuntos económicos y políticos. En consecuencia se acordó organizar conferencias ministeriales anuales y reuniones de expertos, además de reunirse durante la Asamblea General de Naciones Unidas y llevar a cabo consultas en asuntos de interés común, para lo cual se debían desarrollar procedimientos de consulta<sup>82</sup>. En las siguientes reuniones institucionalizadas esto se llevó a cabo, reuniéndose los ministros al margen de la 46° y 47° Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York.

La Declaración de Roma abarcó los objetivos que se planteaban en el diálogo eurolatinoamericano. Entre los objetivos generales mencionados se encuentra el apoyo a la democracia y al estado de derecho; la promoción de la justicia social; el respeto a la soberanía; la autodeterminación y la no intervención, que cobraría sentido si es que se toma en cuenta el conflicto centroamericano; y la erradicación de la pobreza y la discriminación<sup>83</sup>. Los ámbitos en esta declaración que tendrían más relevancia dan sentido al enfoque que toman las relaciones durante esos años (tanto en el diálogo, como en las herramientas institucionales de cooperación). Es así que, en un contexto de vuelta a la democracia en América Latina, los derechos humanos y el desarrollo, serían de los ejes del diálogo. Es así que en la Primera Reunión Ministerial institucionalizada, realizada en Luxemburgo en abril de 1991<sup>84</sup>, se hace hincapié en la relación entre estos tres temas como claves para la cooperación internacional y la

---

<sup>79</sup> Comité de Representantes permanentes, 1988. *Rapport du Comité de Représentants permanents au Conseil (Affaires Générales) du 19 décembre 1988*. Archivos – Consilium. 10314/88 AIDALA 13 DEVGEN 57. Agregándose a Grecia en el “Addendum” del informe.

<sup>80</sup> Dirección general de Estudios, Parlamento Europeo, 1995. *Documento de Trabajo: Parlamento Europeo y América Latina: relaciones institucionales y principales puntos de vista*. Luxemburgo: Parlamento Europeo, p. 33

<sup>81</sup> Comisión Europea (2), *op.cit.*

<sup>82</sup> Representantes de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y los signatarios de la Declaración de Caracas del Grupo de Río, *op.cit.* p. 167

<sup>83</sup> Representantes de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y los signatarios de la Declaración de Caracas del Grupo de Río, *op.cit.*

<sup>84</sup> Comunidad Económica Europea y el Grupo de Río, 1991. Acta de la primera reunión ministerial institucionalizada. En: IRELA, 1996. *Europa – América Latina: 20 años de documentos oficiales (1976-1996)*. Madrid: Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas.

confianza entre los estados. En esta línea, existió una determinación por trabajar por el refuerzo de las instituciones democráticas y el respeto del estado de derecho. Por este motivo, los ministros en esta reunión tomaron nota de la Declaración de Sevilla, que fue firmada en la X Conferencia Interparlamentaria<sup>85</sup>. En la siguiente reunión Ministerial, que se realizó en Chile en mayo de 1992, se siguió enfatizando en la democracia representativa, el estado de derecho, la justicia social y el respeto a los derechos humanos. En este marco, la Declaración del Consejo Europeo de 29 de junio de 1991 y la Resolución del Consejo y de los Estados Miembros de 28 de noviembre del mismo año, en materia de derechos humanos, democracia y desarrollo, cobró relevancia<sup>86</sup>. En ambas ocasiones, se hizo una referencia indirecta a la situación latinoamericana<sup>87</sup>.

Uno de los objetivos fue conseguir un sistema comercial multilateral más abierto y que promueva los flujos financieros<sup>88</sup>. En este sentido, en la primera Reunión en 1991, se toma con satisfacción la reanudación de las negociaciones de la Ronda de Uruguay. Al año siguiente, todavía no se había concluido dicha ronda. Por lo que en la Segunda Reunión, se urgió a las partes del GATT realizar los máximos esfuerzos para lograr un resultado aceptable<sup>89</sup>. En esta discusión cobra sentido el tratamiento que se le da al problema de la deuda latinoamericana. Este tema logra ser incluido en el diálogo eurolatinoamericano desde la perspectiva institucional del Consejo; en otras palabras, se propone promover medidas adecuadas para aumentar la cooperación internacional en los foros adecuados<sup>90</sup>, pero dentro de un espíritu de responsabilidad compartida<sup>91</sup>. En la reunión de 1992, después de el inicio de las reformas económicas latinoamericanas, se aborda la deuda haciendo nota de los “esfuerzos” de liberación y de reducción de gastos<sup>92</sup>, lo cual hace entrever la aplicación de las propuestas hechas en los foros multilaterales.

La apuesta por el nivel multilateral no solo se dio en el plano económico, sino en general. Es así que en reiteradas ocasiones se reafirmó el apoyo a las Naciones Unidas, tanto en la primera reunión como en la segunda<sup>93</sup>. Como se puede observar, las relaciones se enmarcaron en una propuesta neoliberal de libre mercado. Esto cobra sentido de ambos lados. Por una parte, la Comunidad Europea nació como una organización económica, lo cual se refleja en su política exterior. Por otro lado, en América Latina había una tendencia a las reformas neoliberales, después de la crisis de la deuda y del modelo de ISI. Es así que la CE y los Estados miembros recibieron con agrado los esfuerzos de los países del Grupo de Río con el fin de establecer

---

<sup>85</sup> *Ibíd.*, p. 169

<sup>86</sup> Comunidad Económica Europea y Grupo de Río, 1992. Comunicado Final de la II Reunión Ministerial Institucionalizada entre la Comunidad Europea y el Grupo de Río. *En*: IRELA, 1996. *Europa – América Latina: 20 años de documentos oficiales (1976-1996)*. Madrid: Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas. p. 178

<sup>87</sup> *Ibíd.*

<sup>88</sup> Representantes de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y los signatarios de la Declaración de Caracas del Grupo de Río, *op.cit.*, p. 166

<sup>89</sup> Comunidad Económica Europea y Grupo de Río, 1992, *op.cit.*, p. 186

<sup>90</sup> Representantes de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y los signatarios de la Declaración de Caracas del Grupo de Río, *op.cit.*, p. 165

<sup>91</sup> Esta parte mostraría la influencia latinoamericana y parlamentaria, ya que solo en estas instancias se encontró antes referencias a la responsabilidad compartida.

<sup>92</sup> Comunidad Económica Europea y Grupo de Río, *op.cit.*, 1992, p. 185

<sup>93</sup> Comunidad Económica Europea y Grupo de Río, 1991, *op.cit.*, p. 168. Comunidad Económica Europea y Grupo de Río, 1992, *op.cit.*, p. 180

nuevas estructuras económicas; que los mismos se comprometieron a “considerar” para aumentar el flujo de recursos financieros hacia la región latinoamericana y mejorar el clima de inversión<sup>94</sup>. En la Declaración se estipuló que los proyectos de cooperación tendrían como prioridad el ámbito financiero y de inversiones<sup>95</sup>. La relevancia de este ámbito continuó en las reuniones ministeriales, estas se veían como la opción para recuperar las economías latinoamericanas después de la crisis<sup>96</sup>, para la recuperación económica<sup>97</sup>. Debido a la estructuración es que se dice que los países latinoamericanos volvieran a ser atractivos a las inversiones, especialmente europeas, recuperando su capacidad de empréstito<sup>98</sup>. Dentro de la propuesta neoliberal, los ministros se pusieron de acuerdo en cooperar con el objetivo de establecer medidas que promuevan el comercio recíproco, la cooperación económica y el desarrollo regional; por lo que los ministros comunitarios “confirmaron su intención de apoyar los esfuerzos (...) en pos del desarrollo económico y social, la integración regional así como su mejor inserción en la economía internacional”<sup>99</sup>. Respecto a la integración regional, esta sería entendida como un factor importante para profundizar y ampliar el diálogo entre las dos regiones<sup>100</sup>. Por ejemplo, a través de la asistencia en este ámbito de parte de la Comunidad hacia los grupos regionales latinoamericanos. Por eso, en la primera reunión se reitera la disposición a prestar dicha asistencia al Mercosur, de manera similar a como se ha prestado al Grupo Andino. Además, en 1991 se elaboró un acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Comisión y la Secretaría General del ALADI<sup>101</sup>. Asimismo, se establecieron enlaces con las redes comunitarias de empresas para el intercambio de información entre ambos continentes<sup>102</sup>.

Este intento comunitario de mantener un diálogo con toda la región se mantuvo paralelamente a las relaciones de la Comunidad con las subregiones latinoamericanas, como con el Pacto Andino. Es así que del 19 al 20 de abril en Bruselas en 1988 se da la primera reunión conjunta entre este grupo y la CEE. En los documentos preparatorios a esta reunión, el grupo Ad Hoc (también la Comisión mixta CEE-Pacto Andino aborda la preparación a la reunión) menciona el interés de reforzar la cooperación, la cooperación comercial, el establecimiento de un programa de cooperación económica (investigación y 10 becas post doctorales) y se agrega que se tratará la lucha contra la droga<sup>103</sup>. Asimismo, la Comunidad en 1989 retoma las relaciones con el GRULA (Comisión-GRULA, COREPER-GRULA). Es así que el grupo Ad Hoc “América Latina” empieza a abordar dichas reuniones, las cuales habían sido suspendidas desde 1982 debido al conflicto de las Malvinas. Los asuntos tratados en estas reuniones son: la formación, la información, la cultura y la ronda de Uruguay. Asimismo, este espacio habría servido para conocer como se sentían los

---

<sup>94</sup> Representantes de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y los signatarios de la Declaración de Caracas del Grupo de Río, *op.cit.*, p. 164

<sup>95</sup> *Ibíd.*, p. 167

<sup>96</sup> Comunidad Económica Europea y Grupo de Río, 1991, *op.cit.*, p. 170

<sup>97</sup> Comunidad Económica Europea y Grupo de Río, 1992, *op.cit.*, p. 188

<sup>98</sup> *Ibíd.*, pp. 185-186

<sup>99</sup> Primera Reunión Institucionalizada P.170-171

<sup>100</sup> Comunidad Económica Europea y Grupo de Río, 1992, *op.cit.*, p. 179

<sup>101</sup> Comunidad Económica Europea y Grupo de Río, 1991, *op.cit.*, p. 175

<sup>102</sup> Comunidad Económica Europea y Grupo de Río, 1992, *op.cit.*, P.190

<sup>103</sup> Grupo Ad hoc América Latina, Consejo, 1988 (2). *Sommaire des conclusions: préparation de la Iere réunion de la Commission mixte CEE-Pacte Andin prévue a Bruxelles les 19 et 20 Avril 1988 (sur base d'un projet d'ordre du jour commente a venir des services de la Commission)* – Divers. Archivos – Consilium. 5414/88

latinoamericanos con respecto a las relaciones, los cuales mantuvieron las críticas sobre el acceso de sus productos al mercado comunitario<sup>104</sup>. Durante estos años, en el nivel institucional, se habían concluidos acuerdos con dos subregiones de integración económica, con el Pacto Andino y con Centroamérica. A lo que se le sumaban acuerdos bilaterales con Brasil, México y Uruguay (países con mayor peso económico).

#### **4. Conclusiones**

Como se ha podido observar a lo largo del artículo, la formulación de la política europea hacia América Latina engloba un debate interno que involucra no solo las agendas institucionales, sino también los debates internos dentro de cada institución, y las alianzas que se generan internamente, traspasando instituciones. Es así que en las negociaciones internas se puede observar como en algunas ocasiones la Comisión apoya la propuesta de delegaciones del Consejo y como, en otras, la opinión del Parlamento es utilizada para fundamentar los pedidos de las delegaciones. En consecuencia, se puede concluir que la formulación de la política europea en este caso, al tomar en cuenta el entramado político-administrativo comunitario y las interdependencias entre las instituciones, sería el resultado de no solo los inputs de la política internacional y regional, sino también estaría constreñida por el diseño comunitario, las agendas instituciones (e intra institucionales) y por las facultades que cada institución posee.

Siguiendo esta línea, en el caso específico del proceso analizado, el Parlamento Europeo habría tenido el mayor interés en no solo formular una política, sino también en empezar un diálogo amplio con la región latinoamericana; no obstante, debido a sus limitadas prerrogativas, solo pudo ejercer presión en las demás instituciones (con excepción de la aprobación del presupuesto otorgándole un mayor porcentaje a América Latina). El rol del Consejo, entonces, sería el trascendental a la hora de decidir la política. Solo se lograría entablar un diálogo cuando el Consejo lo encontró necesario, y esta misma institución fue la que bosquejó los temas a tratar en este nivel político. La Comisión habría de ocupar un nivel intermedio, ya que en algunas ocasiones estaba a favor de las propuestas parlamentarias, como por ejemplo en el caso de la deuda; y en otras, tendían a coincidir con las delegaciones con más poder en el Consejo, como por ejemplo, al proponer solo reuniones informales con América Latina. Todos estos debates internos luego serían reflejados en la actuación de la Cooperación Política Europea, la cual mantuvo un diálogo desde la perspectiva de las delegaciones con más influencia en el Consejo. Por ejemplo, se abordó la recuperación económica latinoamericana desde una propuesta de reformas estructurales y no de una negociación entre acreedores y deudores.

Para finalizar, el proceso de decisión respecto a la política comunitaria hacia América Latina y la institucionalización del diálogo interregional habría involucrado una discusión interna con múltiples aristas, y cuyo resultado habría provenido de las posiciones con más poder, y que habrían logrado un cierto consenso interno. El debate se habría centrado principalmente en lograr que el ámbito político sea desarrollado a

---

<sup>104</sup> Grupo Ad hoc América Latina, Consejo, 1989. *Résultat des travaux: différent dossiers concernant l'Amérique latine*. Archivos – Consilium. 6681/89

la par del comercial y del económico, lo cual se enmarca no solo en el contexto regional centroamericano, latinoamericano y europeo; sino también, en torno al progreso y fundación de una línea de acción específica hacia Latinoamérica, dentro del nuevo rol europeo en el plano internacional.